

## **AVISO COMPLEMENTARIO**



### **ALBANESI ENERGÍA S.A.**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE  
X  
DENOMINADAS EN DÓLARES  
ESTADOUNIDENSES Y PAGADERAS EN  
PESOS AL TIPO DE CAMBIO  
APLICABLE, A TASA DE INTERÉS FIJA  
CON VENCIMIENTO A LOS 24 MESES  
CONTADOS DESDE LA FECHA DE  
EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, A SER  
INTEGRADAS EN EFECTIVO, EN PESOS  
AL TIPO DE CAMBIO DE  
INTEGRACIÓN Y/O EN ESPECIE  
MEDIANTE LA ENTREGA DE  
OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE  
II, CLASE III Y/O CLASE V**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES  
CLASE XI  
DENOMINADAS, A SER  
INTEGRADAS Y PAGADERAS EN  
DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN  
ARGENTINA, A TASA DE INTERÉS  
FIJA CON VENCIMIENTO A LOS 30  
MESES CONTADOS DESDE LA  
FECHA DE EMISIÓN Y  
LIQUIDACIÓN**

**LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE X Y LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES  
CLASE XI SERÁN EMITIDAS POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA U\$S20.000.000  
(DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTE MILLONES) AMPLIABLE HASTA U\$S70.000.000  
(DÓLARES ESTADOUNIDENSES SETENTA MILLONES) EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE  
EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES POR HASTA U\$S250.000.000 (O SU  
EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE MEDIDA O VALOR)**

El presente es un aviso complementario (el "Aviso Complementario N° 3") al aviso de suscripción de fecha 13 de septiembre de 2023 (el "Aviso de Suscripción"), conforme fuera complementado por el aviso complementario N°1 de fecha 15 de septiembre de 2023 (el "Aviso Complementario N°1") y por el aviso complementario N°2 de fecha 18 de septiembre de 2023 (el "Aviso Complementario N°2"), y al suplemento de prospecto de fecha 13 de septiembre de 2023 (el "Suplemento"), relacionado con la oferta de: (A) obligaciones negociables clase X, denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser integradas: (i) en efectivo en Pesos al Tipo de Cambio de Integración; y/o (ii) en especie mediante la entrega de Obligaciones Negociables Clase II y/u Obligaciones Negociables Clase III y/u Obligaciones Negociables Clase V, y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable, a tasa de interés fija, con vencimiento a los 24 (veinticuatro) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las "Obligaciones Negociables Clase X"); y (B) las obligaciones negociables clase XI, denominadas, suscriptas, integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en Argentina, a tasa de interés fija, con vencimiento a los 30 (treinta) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las "Obligaciones Negociables Clase XI") y, conjuntamente con las Obligaciones Negociables Clase X, las "Obligaciones Negociables", por un valor nominal en conjunto de hasta U\$S20.000.000 (Dólares Estadounidenses veinte millones) ampliable hasta U\$S70.000.000 (Dólares Estadounidenses setenta millones) (el "Monto Máximo de Emisión"), a ser emitidas por Albanesi Energía S.A. (indistintamente, "AESA", la "Sociedad", la "Emisora", o la "Compañía"), en el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables simples por hasta U\$S250.000.000 (Dólares Estadounidenses doscientos cincuenta millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor) (el "Programa"). El monto a ser emitido bajo las Obligaciones Negociables Clase X y bajo las Obligaciones Negociables Clase XI no podrá superar en forma conjunta el Monto Máximo de Emisión.

Para mayor información respecto de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables, véase el prospecto del Programa de fecha 9 de junio de 2023 (el "Prospecto") y el Suplemento, publicados en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA") en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("ByMA") a la BCBA, conforme lo dispuesto en la Resolución N° 18.629 de la CNV (el "Boletín Diario de BCBA"). Asimismo, el Prospecto y Suplemento podrán ser encontrados en la Autopista de la Información Financiera, en la página web de la CNV (<https://www.argentina.gob.ar/cnv>) (la "AIF") en la sección "Empresas", en el boletín electrónico del MAE ([www.mae.com.ar](http://www.mae.com.ar)) (el "Boletín Electrónico del MAE") y en el sitio web institucional de la Emisora ([www.albanesi.com.ar](http://www.albanesi.com.ar)) (la "Página Web de la Emisora").

Todos los términos en mayúsculas utilizados que no estén definidos en el presente Aviso Complementario N° 3 tienen el significado que se les asigna en el Prospecto, en el Suplemento, y/o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.

1) En relación con el punto 22 del Aviso de Suscripción, se comunica al público inversor la siguiente información:

**Tipo de Cambio de Integración:** \$349,9917 por cada US\$1,00.

El Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario N° 1, el Aviso Complementario N° 2, el presente Aviso Complementario N° 3 y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Emisora, de los Organizadores y de los Agentes Colocadores detallados en la última página del Suplemento. La Emisora recomienda la lectura y examen del Prospecto, el Suplemento, y el Aviso de Suscripción en su totalidad y de los estados contables de la Emisora.

Oferta pública autorizada por Resolución N° RESFC-2021-21055-APN-DIR#CNV de fecha 5 de abril de 2021. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto ni en el Suplemento. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Suplemento es exclusiva responsabilidad del órgano de administración, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Sociedad y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan, y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El órgano de administración manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Suplemento contiene, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

#### Organizadores



Banco de Servicios y Transacciones S.A.



SBS Capital S.A.

#### Agentes Colocadores



**SBS Trading S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 53



**Banco de Servicios y Transacciones S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y Agente  
de Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 64



**Invertironline S.A.U.**  
Agente de Liquidación y Compensación  
propio ALyCP  
Matrícula CNV N° 273



**Balanz Capital Valores S.A.U.**  
Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 210



**Nación Bursátil S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación  
y Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 26



**Bull Market Brokers S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
Matrícula N° 247 de la CNV



**Banco de la Provincia de Buenos Aires**  
Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 43



**Facimex Valores S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación  
y Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 99



**Banco Hipotecario S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 40



**Banco Supervielle S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 57



**PETRINI VALORES**  
**Petrini Valores S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación  
Matrícula CNV N°85



**Allaria S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N°24



**Becerra Bursátil S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación  
Integral  
Matrícula CNV N° 177



**Invertir en Bolsa S.A.**  
Agente de Compensación y Liquidación y Agente  
de Negociación Integral  
Matrícula CNV N°246



**BACS Banco de Crédito y Securitización  
S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 25



**S&C Inversiones S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación  
Agente de Negociación propio –  
registrado bajo el N°105 de CNV



**Don Capital S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación Propio  
Matrícula CNV N° 1341



**TPCG Valores S.A.U.**  
Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 44



**Adcap Securities Argentina S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Propio  
Matrícula CNV N° 148



**Cocos Capital S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y Agente  
de Negociación Propio  
Matrícula CNV N° 688



**GMA Capital S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación  
Matrícula CNV °139



**Global Valores S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 37



**Macro Securities S.A.U.**  
Agente de Liquidación y Compensación y Agente  
de Negociación Integral  
Matrícula CNV N° 59



**Latin Securities Argentina S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral Matrícula  
CNV N° 31

La fecha de este Aviso Complementario N° 3 es 18 de septiembre de 2023

Osvaldo Cado  
Subdelegado